

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE AGURAIN****Delegación de funciones para celebración de matrimonio civil**

Por Resolución de Alcaldía del día de la fecha se ha delegado en la concejala de este Ayuntamiento, Bakartxo Bravo Urbina, la celebración del matrimonio civil entre J. J. G. L. y M. P. G. B., a celebrar el día 9 de octubre de 2020.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Agurain, 7 de octubre de 2020

*El Alcalde*

**ERNESTO SAINZ LANCHARES**